PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente conforme a las especificaciones técnicas requeridas, para el Parque Nacional Natural Sumapaz, en el marco de documentos de lineamiento técnicos del proyecto de conservación
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($179.850.000)
CONSECUTIVO PAA:	OR06-3202053-26-024
CLASIFICACIÓN UNSPSC:	48101500 - Equipo para calentar o cocinar 78101800 - Transporte de carga por carretera
VIGENCIA:	2025

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

Realizar un análisis integral del sector de mercado relativo al objeto del proceso de contratación correspondiente a la adquisición adquisición de bienes relacionados con kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente para la implementación de procesos de sistemas sostenibles y acuerdos con las familias campesinas del Parque Nacional Natural Sumapaz, con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del sistema de compras públicas mediante la identificación de los aspectos generales del mercado, precios y análisis de la demanda y oferta.

ALCANCE:

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Mediante el presente documento se determinará si existe un amplio mercado que pueda satisfacer la necesidad de la entidad permitiendo identificar las oportunidades disponibles del sector.

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.

En este contexto, el presente documento tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, identificando el sector que corresponde al conjunto de empresas que empresas que ofrecen venta y/o comercialización de estufas ecoeficientes permitiendo identificar las oportunidades disponibles para atender la necesidad de la entidad estatal desde diversos aspectos generales, comportamientos del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio del mercado. Por tal motivo, el marco del estudio del sector está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.[1]

Por otro lado, Parques Nacionales Naturales – DTOR, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Adicional a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, *"Promoción del acceso a las MiPymes al mercado de compras públicas"*, se deberán identificar en este análisis las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del bien a adquirir, con el fin de definir las reglas que promuevan o faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes que aquellas demanden.

La estructura del estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado (Económico, técnico, regulatorio y otros)
2. Comportamiento del gasto histórico (Análisis de la demanda)
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

[1] Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi- 18_.__g_ee_s_v._2__2_.p_d_f

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para el desarrollo del objeto del presente proceso es importante precisar que la Entidad tiene como misión la de conservar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, liderar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y promover otras estrategias de conservación con la participación de diversos actores.

Conforme a lo anterior y al desarrollo de presente proceso el cual tiene como objeto la adquisición de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente para la implementación de procesos de sistemas sostenibles y acuerdos con las familias campesinas del Parque Nacional Natural Sumapaz, se determina que está directamente relacionada con el sector secundario de la economía de Colombia, específicamente en la actividad industrial correspondiente a "2500 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo" y tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, aliviar la pobreza energética en que viven, al tiempo que se disminuyen los impactos negativos en salud y medio ambiente.

En el documento denominado "Lineamientos para un Programa Nacional de ESTUFAS EFICIENTES para cocción con leña", presentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2015) existen más de tres billones de personas que aun cocinan con estufas tradicionales de leña o carbón. La situación no brindaría ninguna preocupación de no existir problemas asociados al consumo de combustibles fósiles en el hogar (Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2015). (Lineamientos para un programa nacional de Estufas eficientes para cocción con leña.

Según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, en la Encuesta de calidad de vida (ECV) 2013, en Colombia hay 1,6 millones de familias que usan leña diariamente para cocción, de los cuales 1,4 millones son familias rurales y las restantes 200 mil son familias urbanas. El 13.6% de colombianos (más del 50% de la población rural del país) que aun dependen del sistema para preparar sus alimentos, cifra que indica que los combustibles sólidos para uso doméstico continúan siendo una fuente de energía relevante en el país.

Ahora bien, para el 2024, el DANE de los 4.109 hogares de los centros poblados y rural disperso del país censados, 1.578 hogares todavía utilizan leña madera, carbón mineral o carbón de leña como fuente de energía para cocinar, y de los 14.199 hogares censados en área cabeceras de las principales ciudades 354 hogares aun cocinan de manera tradicional, cifra que indica que los combustibles sólidos para uso doméstico continúan siendo una fuente de energía relevante en el país.

DANE

Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Servicios del hogar
Cuadro 6
Hogares que preparan alimentos de acuerdo con el combustible (energía) que utilizan para cocinar (miles/%).
Total nacional, departamentos y área

2024

Departamento	Área	Total hogares que cocinan*	Combustible (energía) para cocinar							
			Electricidad	Gas natural conectado a red pública	Petróleo, gasolina, kerosene, alcohol	Gas propano /GLP (en cilindro	Carbón mineral	Leña, madera	Carbón de leña	Material de desecho
		Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Total nacional	Total	18.308	366	12.873	25	3.372	29	1.617	24	1
	Cabecera	14.199	302	12.143	14	1.646	3	83	6	1
	Centros poblados y rural disperso	4.109	64	730	11	1.726	26	1.534	18	1

Las cifras referidas a los departamentos en donde se busca abastecer de estufas ecoeficientes en el presente proceso refleja los siguientes datos de acuerdo a la encuesta realizada por el DANE:

DANE

Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Servicios del hogar
Cuadro 6
Hogares que preparan alimentos de acuerdo con el combustible (energía) que utilizan para cocinar (miles/%).
Total nacional, departamentos y área

2024

Departamento	Área	Total hogares que cocinan*	Combustible (energía) para cocinar							
			Electricidad	Gas natural conectado a red pública	Petróleo, gasolina, kerosene, alcohol	Gas propano /GLP (en cilindro	Carbón mineral	Leña, madera	Carbón de leña	Material de desecho
Cundinamarca	Total	1.350	18	1.069	2	190	3	67	1	0
	Cabecera	1.048	16	979	1	48	0	4	0	0
	Centros poblados y rural disperso	302	2	90	1	142	3	62	1	0
Meta	Total	389	2	274	1	91	0	21	0	0
	Cabecera	303	1	257	0	44	0	0	0	0
	Centros poblados y rural disperso	86	1	17	0	48	0	20	0	0

En el departamento de Cundinamarca de los 302 hogares de los centros poblados y rural disperso del país censados, 66 hogares todavía utilizan leña madera, carbón mineral o carbón de leña como fuente de energía para cocinar, y de los 1.048 hogares censados en área cabeceras de las principales tan solo 4 hogares aun cocinan de manera tradicional con leña. En el departamento del Meta de los 86 hogares de los centros poblados y rural disperso del país censados, 20 hogares utilizan leña madera, leña como fuente de energía para cocinar, y de los 303 hogares censados en área cabeceras no utilizan estas formas tradicionales para cocinar.

Una de las problemáticas asociadas al uso de los llamados fogones o estufas de leña, es que las personas están expuestas a humos contaminantes. Estos humos pueden producir infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (EPOC), enfermedades broncopulmonares, cáncer de pulmón, enfermedades en la piel y dilatación cardiaca; generando pérdidas humanas en tan solo días de enfermedad, elevando los presupuestos gubernamentales en salud y ocasionando la muerte de 1.6 millones de personas al año en el mundo, principalmente niños y mujeres (Organización Mundial de la Salud. (2007).

1.1 Económico:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyo elemento tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores según la economía clásica son los siguientes:

a. Sector primario o sector agropecuario.
b. Sector secundario o sector Industrial.
c. Sector terciario o sector de servicios

Uno de los sectores de la economía es el secundario que comprende la actividad correspondiente a la "Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo", entre las cuales encontramos la fabricación de estufas ecoeficientes.

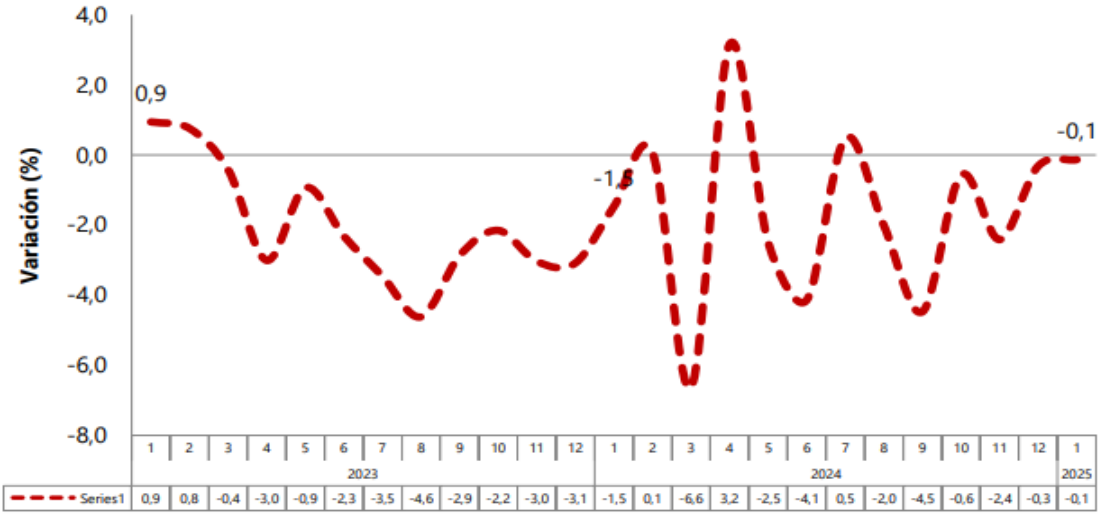
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que la economía del país experimentó un crecimiento del 1,6% en enero de 2024 con respecto al mismo mes de 2023, según lo informado el día 18 de marzo de 2024. Dado a que en el mes de enero de este año el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) fue de 114,39; mientras que el primer mes del año pasado el índice correspondió a 112,59. El crecimiento económico durante este período se atribuyó principalmente al repunte del 10,26% anual en las actividades primarias, que incluyen la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras.

Sin embargo, las actividades secundarias registraron una disminución del 4,99%. El descenso en este tipo de sectores fue especialmente notable en la industria manufacturera y en la construcción, que han experimentado contracciones durante los últimos once meses. Mientras tanto, las actividades terciarias aumentaron un 1,03%. Estas incluyen todo lo relacionado con el intercambio de servicios como los servicios bancarios, las comunicaciones, los servicios de salud, restaurantes, servicios de seguridad, educación, hotelería y turismo, transporte y entretenimiento.

La economía colombiana experimentó una contracción del -0,3% en el tercer trimestre de 2023, lo que generó debate respecto a la posibilidad de que el país entrara en recesión, ya que una se caracteriza por dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo del Producto Interno Bruto (PIB). Esto, sin embargo, no ocurrió. Durante el cuarto trimestre de 2023, Colombia registró un crecimiento del 0,3%, según informó el

Dane. Aunque este resultado evitó que el país cayera en una recesión económica, el crecimiento estuvo por debajo de las expectativas de los expertos, que oscilaban entre el 0,9% y el 1,4%. Mientras que la economía, en general, experimento un aumento del 1,6% en enero de 2024; la producción industrial no tuvo un resultado favorable. En comparación con el mismo mes de 2023, el Índice de Producción Industrial para enero de 2024 experimentó una variación negativa: fue de -1,5%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2023 – enero 2025[Pr]



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1
	2023												2024												2025
Series1	0,9	0,8	-0,4	-3,0	-0,9	-2,3	-3,5	-4,6	-2,9	-2,2	-3,0	-3,1	-1,5	0,1	-6,6	3,2	-2,5	-4,1	0,5	-2,0	-4,5	-0,6	-2,4	-0,3	-0,1

El Índice de Producción Industrial (IPI) es una herramienta estadística utilizada por el Dane para analizar la evolución de la producción en el sector industrial colombiano. En enero de 2025 frente a enero 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,1%.

En enero de 2024 frente a enero de 2023, de las 26 actividades industriales 17 presentaron variaciones negativas restando -3,4 puntos porcentuales a la variación anual, entre la cual se encuentra la actividad de fabricación de productos de caucho y 9 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,9 puntos porcentuales a la variación anual.[2]

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (2012) estima que los sobrecostos en salud en Colombia alcanzan 1129 millones de pesos (correspondiente al 0,22% del PIB en 2009) como causa del uso de combustibles sólidos en ambientes domésticos. Del total 6% corresponden a mortalidad infantil, 78% mortalidad femenina, dejando el 16% restante para cubrir tratamientos de IRA, EPOC, y morbilidad en mujeres y niños. Datos

[2] (https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-ene2024.pdf, s.f.)

mas actuales del Departamento Nacional de Planeación, estimó que los costos por mortalidad prematura y atención de enfermedades que superan los $3 billones de pesos, equivalentes al 0,38% del PIB del 2015.

1.2 Técnico

En el marco del proyecto conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, con el producto de documentos de lineamientos técnicos el Parque Nacional Natural Sumapaz proyectó para el 2025 con la línea de Relacionamiento Campesino - Uso, Ocupación y Tenencia, continuar el diálogo con las comunidades en los sectores de manejo Meta y Cundinamarca, para fortalecer y construir acuerdos de conservación con enfoque diferencial, territorial y participativo que garanticen la conservación de los ecosistemas y el buen vivir de las familias campesinas en función sus derechos en armonía y equilibrio con el ambiente. Por lo tanto, Se proyecta la implementación de quince (15) acuerdos de conservación con bienestar con familias campesinas al interior del Área Protegida y el territorio colindante, respondiendo a procesos de Restauración Ecológica Participativa y de Sistemas Sostenibles para la Conservación en el marco de la gobernanza y participación. La concertación de uso y manejo del suelo con las quince (15) familias campesinas que habitan, ocupan o realizan usos tradicionales, contribuye de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de conservación del PNN Sumapaz y al ordenamiento territorial y predial, en trescientas (300) hectáreas, con acciones de restauración pasiva, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles para la conservación.

Este ejercicio colaborativo ha sido un punto de encuentro con las familias campesinas, quienes participan activamente en la definición e implementación de los diseños y tratamientos concertados en sus predios, contribuciones en especie son parte de las contrapartidas comunitarias. Así, entre otros, las familias se comprometen a no ampliar la frontera agropecuaria y proteger las áreas liberadas para restauración, es por ello que el Área Protegida requiere de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente fabricadas con altos estándares de calidad y correcto funcionamiento para la para la implementación de procesos de sistemas sostenibles.

El Banco Mundial reconoce el impacto negativo en el medio ambiente del uso ineficaz de los combustibles fósiles como la leña en la cocina en un informe publicado en 2011, este impacto está asociado con la generación de gases de efecto invernadero (GEI), con la contaminación del aire interior, así como con la degradación de los bosques por el uso de leña. Según el IPCC, el uso de leña para cocinar representa el 2% de las emisiones globales y contribuye al cambio climático. Las malas prácticas de cocción generan gases adicionales que también afectan el clima. El informe del Banco Mundial también indica que una estufa eficiente puede reducir las emisiones de CO2 en hasta un 66%. Estas estufas emiten menos gases de efecto invernadero que las de fuego abierto. La reducción de emisiones depende de cuatro factores principales: tipo de combustible, eficacia del equipo, biomasa no renovable y métodos de cocción. Johnson et al. (2008) concluyeron que las emisiones pueden bajar de 1,45 a 0,37 toneladas de CO2 equivalente al año con

un 80% de renovabilidad en la biomasa. Sin embargo, si la renovabilidad es del 0%, las emisiones pueden aumentar entre 2 y 3 veces. Se destaca la necesidad de validar resultados de laboratorio con pruebas en campo (Johnson, M., Edwards, R., Frenk, C. A. & Masera, O. (2008). In-field greenhouse gas emissions from cookstoves in rural Mexican households. Atmospheric Environment, 42(6). 1206-22. DOI: 10.1016/j.atmosenv.2007.10.034).

Las acciones de deforestación y deterioro de los bosques en regiones tropicales generan aproximadamente el 20% de las emisiones globales de CO2 y, en la mayoría de las ocasiones, representan gran parte de las emisiones en las naciones en desarrollo (IPCC, 2007; Houghton, 2005). Una de las razones que puede llevar a la deforestación detectadas en el país es la recolección de madera para su utilización en la preparación de alimentos en cocinas tradicionales.

TABLA 1. Beneficios generales del uso de las estufas ecológicas de leña

Sanitarios	Ambientales	Socioeconómicos
Mantienen limpio el aire al interior de la vivienda/cocina, eliminando hasta el 95% o más del humo generado por la combustión de leña.	Una estufa de leña evita emisiones de gases de efecto invernadero equivalentes a las generadas por dos automóviles típicos.	Los ahorros de leña y de tiempo por el uso de estufas ecológicas permiten destinar recursos económicos y tiempo a otras actividades.
Se prolonga hasta en 10 años el periodo de vida saludable de las y los usuarios.	Los ahorros de leña se traducen en menores impactos en los bosques.	Los ahorros mencionados promueven el desarrollo integral de la familia: espacios limpios, integración familiar, cocción sin riesgos.
	Reducen los consumos de leña entre el 30% y el 50%.	

1.3 Régimen normativo

Teniendo en cuenta que se requiere adquirir kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente, se hace necesario dar cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y con propósito informativo, se presenta a continuación el marco normativo relacionado con los lineamientos para la adquisición de estos bienes.

Ley 1931 de 2018: por la cual se establecen las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono.

Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, 2010: orienta la transformación de los hábitos de producción y consumo en la sociedad colombiana hacia la sostenibilidad ecológica, ayudando a mejorar la competitividad de las empresas y el bienestar de la población. Así, ayuda a disminuir la contaminación, preservar los recursos naturales, promover la integridad ambiental de los bienes y servicios del ecosistema, y fomentar la utilización sostenible de la biodiversidad, como fuentes de competitividad empresarial y calidad de vida.

Plan Nacional de Desarrollo Forestal: aprobado mediante documento CONPES 3125 de 2001 indicó que la riqueza boscosa del país está comprometida por la deforestación, fenómeno que surge por la falta de políticas y estrategias de uso del suelo para la colonización, la práctica de la agricultura de roza y quema, el impulso de actividades agrícolas no sostenibles y el consumo elevado de leña, con un marco de ejecución de 25 años.

Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, 2010: adoptada mediante documento CONPES 3344 de 2005, tiene como finalidad promover la gestión de la calidad del aire a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de lograr niveles apropiados de calidad del aire que garanticen la salud y el bienestar de las personas, en el contexto del desarrollo sostenible. Para cumplir con esta meta, su plan de acción incluye, entre otras acciones, la implementación de regulaciones sobre contaminantes que impactan la salud y el bienestar humano, en particular aquellos que afectan la calidad del aire en entornos cerrados.

Política de Bosques: adoptada mediante documento CONPES 2834 de 1996 identifica el consumo de leña como unas de las principales causas de deforestación en el país.

Política Integral de Salud Ambiental: adoptada mediante documento CONPES 3550 de 2008 "Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química". Entre sus metas concretas, intenta reforzar las iniciativas de la política de salud ambiental desde una perspectiva poblacional, de riesgo y de factores sociales. Además, incluye en su plan de acción la realización de investigaciones para analizar la calidad del aire en espacios cerrados y su conexión con los efectos en la salud, ya que no existe información nacional sobre la contaminación en el interior de las cocinas.

Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo: incluye el establecimiento de medidas que promuevan la adopción de las mejores prácticas y tecnologías disponibles para sectores y actividades que pueden generar contaminantes orgánicos persistentes (COP). Las emisiones de dioxinas y furanos provenientes de la quema de combustibles domésticos, relacionadas con el uso de carbón y leña para calefacción y cocina, ocupan el tercer lugar en orden de relevancia entre las fuentes de dioxinas y furanos.

Política Nacional de Cambio Climático: que tiene como objetivo incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera.

Resolución 1988 de 2017: por la cual se adoptan metas ambientales del PROURE, que incluye la implementación de estufas mejoradas de leña dentro de su meta de ahorro a 2022 de 0,73%.

Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás Formas No Convencionales (PROURE): en su plan de acción indicativo adoptado mediante Resolución 41286 de 2016 por el Ministerio de Minas y Energía incluye en el subprograma: sector residencial, una línea de acción para hornillas eficientes.

Resolución 1447 de 2018: Por la cual se reglamenta el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional de que trata el artículo 175 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques - Bosques Territorio de Vida: Busca disminuir la tala de árboles y el deterioro de los bosques, fomentando y estableciendo una administración forestal en el territorio colombiano, con un enfoque de desarrollo rural sostenible y abarque integralmente, que apoye el bienestar de las comunidades locales, facilite el crecimiento local y mejore la capacidad de adaptación del ecosistema, promoviendo la adaptación y la reducción de los efectos del cambio climático.

Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales: Su objetivo es valorar y salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Colombia, como factores fundamentales de la identidad, pertenencia y bienestar de su población.

Ley 2169 de 2021: amplía las metas de adaptación y gestión del riesgo climático definidas en la Ley 1931 de 2018, impulsando el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática.

Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP- adoptada mediante documento CONPES 4050 del 2021, busca reducir el riesgo de pérdida de naturaleza en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

1.4 Otros aspectos

Teniendo en cuenta que los Bienes a adquirir en el presente proceso son de características técnicas uniformes y de común utilización y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, es por ello que una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que no existe un acuerdo marco de precios vigente para la "Adquisición de estufas ecoeficientes". En consideración a lo

anterior, el presente proceso de contratación se realizará por Subasta Inversa electrónica.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente selección e invita a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros. Para la selección de contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24 y 25.

Es importante precisar que la entidad prioriza la adquisición de estufas ecoeficientes de excelente calidad, fabricadas con tecnología de punta, que garanticen una mayor vida útil.

La entidad procedió a verificar la tramitología requerida para contratar a través de la bolsa mercantil de Colombia, es cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades estatales, Mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de mercado con destino a Entidades Estatales.

La Ley 1150 de 2007 reglamentada por el decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales, mediante la modalidad Subasta Inversa y a través de la BMC, Bolsa Mercantil de Colombia, realizar sus procesos de contratación de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, así como de producto de origen o destinación agropecuario.

Analizado el procedimiento administrativo y operativo que se requiere para contratar a través de la Bolsa mercantil de Colombia, la entidad pudo identificar una serie de costos asociados al Mercado de Compras Públicas.

Los costos de comisión, costos de registro, los costos de compensación y los costos de liquidación, aumentan el gasto presupuestal destinado para los kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente que requiere el Parque Sumapaz.

Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

Fuente: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas#m%C3%A1s%20sobre%20el%20mcp

Teniendo en cuenta, lo antes mencionado, la entidad ha determinado que la mejor opción para llevar a cabo la adquisición de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente es mediante el mecanismo de Selección abreviada a través de Subasta Inversa electrónica, por tratarse de elementos de características técnicas uniformes y por permitir optimizar los recursos invertidos por pate de PNN.

Por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través criterios de selección, mediante la modalidad de Subasta Inversa electrónica.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar

MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.

Por lo anterior, la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE

COLOMBIA podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Cuadro clasificación 2025, 1 UVT= $ 49.799 pesos

Clasificación por tamaño (2025):

Clasificación	Criterios (Ingresos Anuales - UVT)
Microempresa	Hasta 23.563 UVT (Manufactura) / Hasta 32.988 UVT (Servicios)
Pequeña Empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT (Manufactura) / Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT (Servicios)
Mediana Empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT (Manufactura) / Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT (Servicios)
Gran Empresa	Superior a 1.736.565 UVT (Manufactura) / Superior a 483.034 UVT (Servicios)

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

a. Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b. Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT. Pequeña empresa:
c. Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores,
d. Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

a. Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b. Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

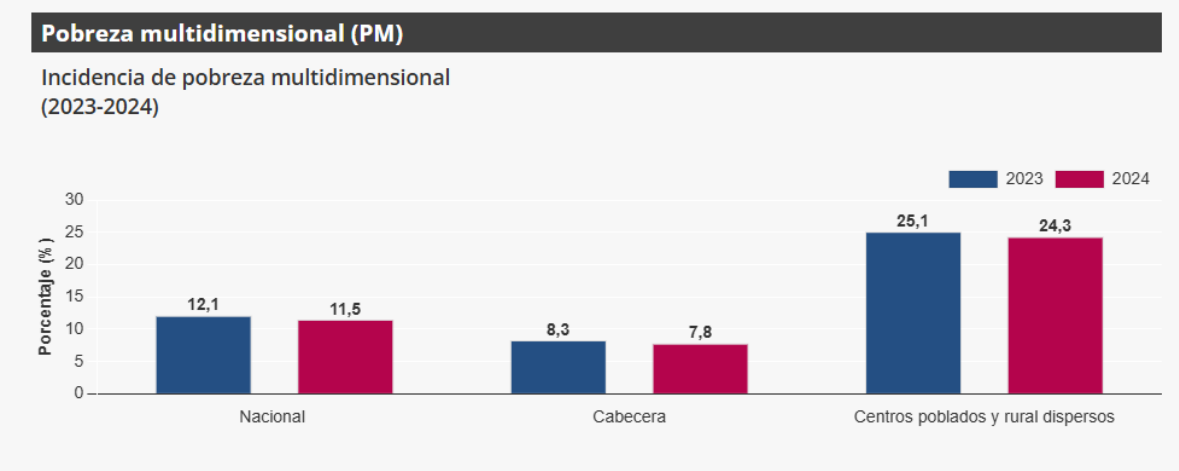
En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso de contratación y los bienes y servicios requeridos dentro del mismo, se tiene que el criterio relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, no es aplicable en el proceso de selección porque no es medible teniendo en cuanto el objeto del contrato y la naturaleza de las obligaciones.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

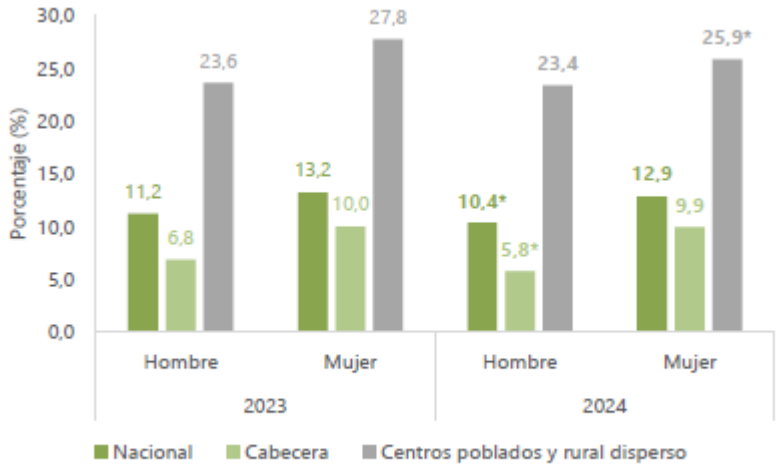
Incidencia de la pobreza multidimensional



Fuente: DANE - PM

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras

Incidencia de pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

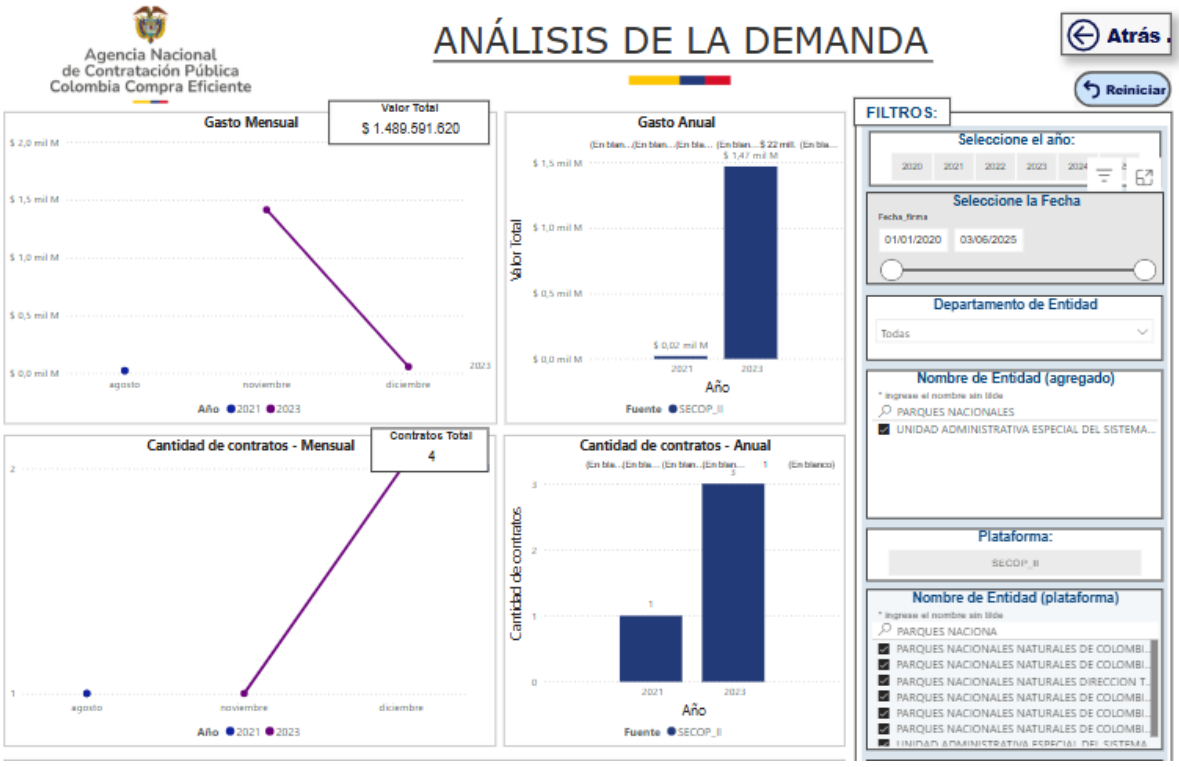
Para el 2024, a nivel nacional el 12,9% de las personas que viven en un hogar con un jefe de hogar mujer están dentro de la pobreza multidimensional (reduciendo 0,4 p.p. con respecto al 2023), mientras que el 10,4% de las personas que viven con un hombre

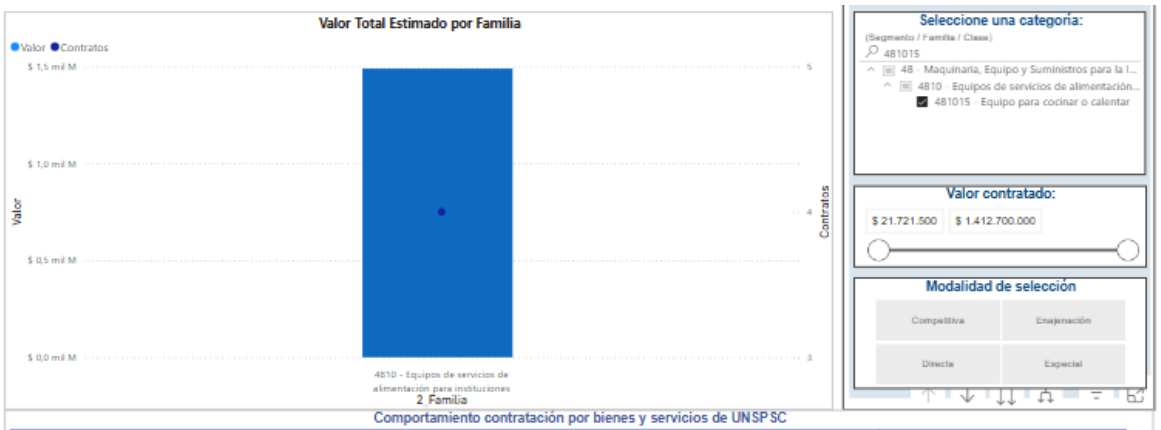
como jefe de hogar lo son (reduciendo 0,8 p.p. con respecto al 2023, que es estadísticamente significativo). Es decir, que hay una brecha positiva entre hogares con jefatura femenina y masculina de 2,5 p.p. a nivel nacional, de 4,1 p.p. en cabeceras y de 2,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Comparando con el 2023, en el 2024, la brecha entre jefatura femenina y masculina aumento un 0,5 p.p. a nivel nacional, en 0,9 p.p. en cabeceras y disminuyo 1,7 p.p. en centros poblados y rural disperso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del gasto histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el presente estudio del sector, por lo cual se identifica y analiza los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado bienes como lo son estufas ecoeficientes, en donde se evidencian las modalidades de contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma SECOP, los valores estimados por categoría del gasto, las tablas comparativas de comportamiento del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

Por lo anterior se realiza el análisis de demanda correspondiente a las adquisiciones previas del bien a contratar por parte de la entidad – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	1	$ 21.721.500	1,46%	3	$ 1.467.870.120	98,54%	4	$ 1.489.591.620	100,00%
Total	**1**	**$ 21.721.500**	**1,46%**	**3**	**$ 1.467.870.120**	**98,54%**	**4**	**$ 1.489.591.620**	**100,00%**

Una vez realizado el análisis de demanda en la agencia de contratación pública – Colombia compra eficiente, se evidencia que la entidad Parques Nacionales Naturales de Colombia, suscribió en el año 2021 y 2023 cuatro (4) contratos mediante las modalidades de contratación (mínima cuantía, selección abreviada subasta inversa), por un valor estimado de $1.489.591.620 pesos, en contratos similares al presente proceso de contratación cuyo objeto es la adquisición de estufas ecoeficientes.

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

De igual forma se realiza el análisis de demanda correspondiente a las adquisiciones previas del bien a contratar por parte de otras entidades estatales a nivel nacional, en donde se evidencia que desde el año 2020 a la actualidad se han celebrado 554 contratos mediante las diversas modalidades de contratación (contratación directa, licitación pública, mínima cuantía, régimen especial, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta inversa) por un valor total estimado de $ 78.026.698.810 pesos.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ontratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	100	$ 29.962.783.474	38,40%	8	$ 6.234.533.365	7,99%	554	$ 78.026.698.810	100,00%
481015 - Equipo para cocinar o calentar	100	$ 29.962.783.474	38,40%	8	$ 6.234.533.365	7,99%	554	$ 78.026.698.810	100,00%
Total	100	$ 29.962.783.474	38,40%	8	$ 6.234.533.365	7,99%	554	$ 78.026.698.810	100,00%

Por lo anterior se determina que la necesidad que pretende satisfacer la entidad tiene un amplio sector, es decir, un mercado con diversas empresas que ofrecen este bien y que pueden atender la necesidad de la entidad de manera inmediata.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se identificaron algunos de los proveedores que han satisfecho en años anteriores la necesidad de la entidad en la venta de estufas ecoeficientes junto con el número de contratos celebrados, mediante la búsqueda según la clasificación UNSPSC No 481015 – Equipos para calentar o cocinar.

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATOS
UT RQM METALCOF 2023	1
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	1
MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA	1
KAF FACTORY	1
COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	1
BERNANDO BUSH	1
IMPOCAMARAS BOGOTA BRAYAN ALBERTO CAMACHO	1

Conforme a la relación se denota que a nivel nacional existen proveedores que pueden suplir la necesidad a través del proceso que busca realizar la compraventa de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente.

A su vez, se identificaron a nivel nacional diversos proveedores que han suscrito contratos similares con diversas entidades estatales.

A su vez, se identificaron a nivel nacional diversos proveedores que han suscrito contratos similares con diversas entidades estatales.

- NELSON MAURICIO GONZALEZ MARTINEZ
- NELSON URIEL PATINO SANABRIA
- NESTOR BRAVO SA

- NESTOR HERNANDO ZUBIETA RENGIFO
- NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
- NORLAB SAS
- NORTE SANTANDEREANA DE GAS S.A E.S.P
- NOVATEK DEL CARIBE S.A.S
- NUEVA CIGLOP SAS
- OFFICE MARVIC SAS
- OFIPRINTING SOLUTIONS S.A.S
- OLGA FANNY GUERRA DE FIGUEROA
- OLGER SALINAS VARGAS/ GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS & TECNOLOGIA BIOMEDICA S.A.S.
- ORGANIZACION ONG ASEIWA
- ORTEGA GOMEZ SERGIO
- OSCAR GIOVANNI GONZALEZ BONILLA
- OSCAR ORLANDO TORRES CELY
- PALLOMARO S.A.
- PAULA ANDREA GOMEZ GONZALEZ
- PAULO CESAR CARVAJAL LARA
- PEDRO LIBARDO MORENO CAICEDO
- PENAGOS HERMANOS Y COMPANIA SAS
- POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
- PRENTT INGENIERIA SAS
- Prisma Coffee Tech SAS
- PRODUCTOS INSTITUCIONALES Y / O PAULO CESAR CARVAJAL LARA
- PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIO SAS
- PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS PROVEE SISTEMAS SAS
- PROVEEDURIA DEL NORTE SBA
- PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
- PROYECTOS DE OBRAS DE INGENIERIA (PROOIN S.A.)

- PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA (PROINCOL) JK S.A.S.
- PROYECTOS Y GESTION EMPRESARIAL E.U.
- PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA
- PROYECTOS Y SUMINISTROS H m sas
- PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS
- PUYANA SERVIGAS S.A.S
- QUALITY & BRANDS 7-11 S.A.S.
- R&G SOLUTION GROUP SAS
- R&H CONSTRUCTION S.A.S
- RAFAEL IGNACIO POSADA BARRIENTOS
- RAFAEL SANDOVAL PASSOS
- REPOSTERIAS TDG S.A.S
- REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS
- REPRESENTACIONES SURTITODO GH
- RICARDO JOSE ROMERO CRESPO
- RICARDO PULIDO PARADA
- RIOS GALVIS JULIO CESAR
- RIVEROS HINCAPIE SAS
- ROBERT EMILIO MARTINEZ GUERRERO
- ROCIO DEL PILAR SANTIAGO RODRIGUEZ
- ROCIO SALAZAR SAS
- RODRIGUEZ ROJAS SANDRA PATRICIA / SB DIGITAL
- ROSEBEL OLAYA LERMA
- RUBIELA FANDINO MAHECHA
- RYG SOLUTION GROUP S.A.S
- SANDOX
- SANDOX CIENTIFICA LTDA
- SANDRA EDITH HERNANDEZ RUALES

- SANDRA LILIANA BARAJAS CANDELA
- SANDRA MILENA LEON CELY
- SANDRA PATRICIA CASTRO REY
- SAROM SOLUCIONES S.A.S.
- SAROS DE COLOMBIA S.A.S
- SAUL GALVIS GARCIA
- SERVIASOCIADOS GROUP SAS
- SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA S.A.S
- SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE
- SERVICIOS INTEGRALES DE

Actividad según código CIIU:

Código	Descripción
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
4754	Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados

Las cuales a su vez se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

Tamaño	***Descripción***
Microempresas	Monto de ingresos en UVT Iguales o inferiores a 23.563 UVT.
Pequeñas	Monto de ingresos en UVT Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.
Medianas	Monto de ingresos en UVT Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.
Grandes	***Monto de ingresos en UVT Mayores a 1.736.565 UVT.***

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes (kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente) a contratar que se registran en el mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones.

Por lo anterior el Parque Nacional Natural Sumapaz realizó el estudio de mercado de la demanda realizando requerimiento a posibles proveedores para la compraventa de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente, de los cuales se recibieron tres cotizaciones las cuales hacen parte integral del presente documento así:

RESUMEN DE COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 AGROCOSUR		COTIZACIÓN 2 FERRETERIA E INGENIERIA L.A.L SAS		COTIZACIÓN 3 ESTUFAS ECOEFICIENTES METALCOF SAS		PROMEDIO
				VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	
1	ESTUFA ECOEFICIENTE CON KIT DE GENERACION DE ENERGIA TERMOELECTRICA	Unidad	15	$11.150.000	$167.250.000	$11.200.000	$168.000.000	$11.140.000	$167.100.000	$167.450.000
2	INSTALACION DE ESTUFAS EN VIVIENDAS RURALES (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ADAPTACION DE CHIMENEAS E INSTALACION DE LAS ESTUFAS)	Unidad	15	$ 660.000	$ 9.900.000	$ 670.000	$ 10.050.000	$ 660.000	$ 9.900.000	$ 9.950.000
3	REALIZACION DE TALLER DE FUNCIONAMIENTO DE ESTUFAS: Capacitaciones enfocadas al uso y manejo de las estufas (Incluye transporte del profesional) - ENTREGA DE MANUALES DE USO	Unidad	15	$ 170.000	$ 2.550.000	$ 160.000	$ 2.400.000	$ 160.000	$ 2.400.000	$ 2.450.000

VALOR TOTAL		**$179.700.000**		**$180.450.000**		**$179.400.000**	$179.850.000

Especificaciones técnicas detalladas de los ítems requeridos en la cotización:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTUFA ECOEFICIENTE CON KIT DE GENERACION DE ENERGIA TERMOELECTRICA: Dimensión cuerpo de la estufa: 0.85 m de alto x 0.90 de ancho x 0.60 fondo. * 2 planchas de hierro fundido gris reforzada para un total de 4 hornillas. * Horno de 0.25 ancho x 0.40 fondo x 0.30 de alto, elaborado en lámina galvanizada calibre 20 con parrilla de entrepaño desmontable en la parte intermedia elaborada en varilla grafil de 6.5 mm, con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16 (1.4 mm), con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza), y con termómetro instalado en puerta. * Chasis de la estufa elaborada en Angulo de 3 1/4" x 1/8". * Cuerpo de la estufa (frontal, puertas y tapa mesa) elaborado en lámina Coll Rolled calibre 16 (1.4 mm). (laterales y piso) en lamina Coll Rolled calibre 18. * 1 cavidad para leñero principal ubicado en la parte superior frontal izquierda de la estufa, contiene al interior parrilla leñera elaborada en varilla de hierro cuadrada de 9 mm o en hierro fundido, con adoquines tipo horno y mortero cerámico refractario, con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16, con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza). * 1 bandeja cenícera ubicada en la parte inferior del leñero principal elaborada en lámina galvanizada calibre 22 (0.75 mm). * Con accesorio parrilla asadora en varilla de acero inoxidable con su respectiva bandeja carbonera. * Remarco distanciador de protección al contorno de la superficie de la estufa con distancia de borde mesa de fondo al exterior de 60.5 cm y ancho a bordes extremos de 90 cm, elaborado en tubo AN Calibre 16, sujeto al chasis de distanciadores de 25 mm en varilla cuadrada de 9 mm. * Chimenea o buitrón de 2,44 m de altura 10 x 10 cm2 elaborado en lámina galvanizada calibre 22 con capuchón de 33 x 33 puntas en diamante desmontable. * Gancho atizador elaborado en varilla redonda lisa de 6.5 mm de 50 cm de longitud. * Las puertas de leñero principal y horno tienen manija sujetadora metálica. * Toda la estructura con recubrimiento martillado color negro o gris, a excepción de las partes que van en lámina galvanizada (bandeja ceniceros, horno interior, bandeja de horno y buitrón). Toda la estufa cuenta con sistema interno de paredes para aislamiento de calor externo total por ceniza. - Patas Desmontables. La estufa viene adaptada e integrada a un KIT **TERMOELECTRICO** PARA LA GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA, el cual funciona a partir de los excesos de calor **(termoeléctrico)** producidos en la recamara de combustión de la estufa eco-eficiente, produciendo 45 WATTS DE SALIDA, además contiene 1 MODULO TERMOLECTRICO DE 2 CELDAS y 1 MODULO ACUMULADOR PORTABLE DE 12 VOLTIOS DE SALIDA QUE INTEGRA 8 BATERIAS LITIO, que aseguran la luminosidad del hogar. Este elemento unitario debe contar con mínimo las siguientes condiciones técnicas: PRUEBAS EFICIENCIA Y DIOXINAS Y FURANOS, GARANTIA, SOPORTE TECNICO (MANUALES DE USO- FICHA TECNICA).	Unidad	15
2	INSTALACION DE ESTUFAS EN VIVIENDAS RURALES (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ADAPTACION DE CHIMENEAS E INSTALACION DE LAS ESTUFAS)	Unidad	15

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	REALIZACION DE TALLER DE FUNCIONAMIENTO DE ESTUFAS: Capacitaciones enfocadas al uso y manejo de las estufas (Incluye transporte del profesional) - ENTREGA DE MANUALES DE USO	Unidad	15

El contratista debe contemplar en su oferta todos los costos o gastos asociados a la logística (desplazamiento, transporte y entrega de elementos) requerida para cumplir con las obligaciones del contrato. Estos valores no incurrirán en costos adicionales para el Área Protegida.

LUGARES DE ENTREGA

Punto de entrega 1: Municipio Cubarral, vereda Monserrate, Finca señor Yuri. Coordenadas 3°42'03.2"N 73°53'39.4"W. CANTIDAD 3

Punto de entrega 2: Municipio Cubarral, veredas Rio Azul - Unión, Puerto Angosturas, finca señor Nelson Ávila. Coordenadas 3°47'30.4"N 73°55'28.9"W. CANTIDAD 3

Punto de entrega 3: Municipio Cubarral, veredas La Libertad, Casa - Vivero. Coordenadas 3°45'41.7"N 73°53'13.4"W. CANTIDAD 1

Punto de entrega 4: Municipio Gutierrez, Vereda San Gil, Finca Señora Fanny Ladino Coordenadas 4°06'23.76"N 74°04'13.08"W. CANTIDAD 8

Para el presente proceso de contratación de compraventa, el presupuesto oficial de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2025 y de acuerdo con el promedio de las cotizaciones recibidas, es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($179.850.000).**

Por lo anterior, las ofertas económicas deberán tener cada uno de los ítems requeridos, teniendo en cuenta que no deberán sobrepasar el VALOR UNITARIO TOTAL POR CADA ÍTEM establecido en la cotización de menor valor.

El valor estimado comprende el costo directo e indirecto incluido el transporte y entrega correspondiente a la compraventa de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente que requiere el Parques Nacional Natural Sumapaz, según el sitio establecido por el área protegida.

ANÁLISIS FINANCIERO

La capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación de cumplimiento por parte de Parques Nacionales Naturales como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la verificación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional conforme a la información consignada en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional' , en los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 incluyendo sus parágrafos transitorios y el marco legal aplicable vigente.

Los indicadores para medir la Capacidad Financiera y Organizacional como requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación se establecieron de acuerdo al análisis realizado por el Área Financiera de la Dirección Territorial Orinoquía, con base en información encontrada en el SIIS (sistema Integrado de Información Societaria) de la Super sociedades, tomando una muestra de empresas dedicadas a actividades relacionadas con el objeto del presente proceso:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales)	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800087297	SPECTRUM BRANDS CORP SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	105.299.242,00	111.266.322,00	37.611.097,00	37.611.097,00	73.655.225,00	15.277.081,00	433.845,00
800184925	ELECTROLUX S.A	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	120.486.039,00	127.646.251,00	115.581.903,00	115.581.903,00	12.064.348,00	5.765.705,00	4.279.678,00
800185150	Sony Interamerican S.A Sucursal Colombia	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	CUNDINAMARCA	42.350.770,00	46.484.784,00	34.168.739,00	34.367.044,00	12.117.740,00	1.840.137,00	133.794,00
816004998	comercializadora santander sas	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	78.743.008,00	105.099.967,00	60.556.983,00	71.244.994,00	33.854.973,00	15.335.898,00	34.183.800,00
830065063	LG Electronics Colombia limitada	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	440.909.017,00	470.860.865,00	350.731.730,00	361.868.965,00	108.991.900,00	23.629.006,00	18.230.657,00
830087848	TUGO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	50.940.757,00	120.972.036,00	57.845.946,00	107.833.272,00	13.138.764,00	8.869.319,00	6.461.034,00
830091748	CRUSARDI SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	10.742.808,00	13.782.912,00	11.468.059,00	13.326.549,00	456.363,00	-1.280.240,00	724.372,00
900744272	HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	141.365.546,00	352.189.450,00	221.914.264,00	245.675.583,00	106.513.867,00	53.810.397,00	30.369.139,00

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales)	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
900836968	SIGNIFY COLOMBIANA S.A.S	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	56.790.668,00	59.609.565,00	48.997.212,00	49.897.212,00	9.712.353,00	8.339.222,00	4.742.854,00
830010181	WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	253.273.180,00	293.106.131,00	131.257.491,00	132.423.289,00	160.682.842,00	-11.509.016,00	2.562.485,00
800119432	ANTORCHA INGENIERIA CIA LTDA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	3.371.973,00	4.278.653,00	1.474.130,00	1.474.130,00	2.804.523,00	1.116.170,00	101.117,00
800122084	AMBIENTES ACCESORIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	5.263.784,00	6.395.894,00	1.898.230,00	3.929.171,00	2.466.723,00	1.014.519,00	621.463,00
800137486	GRUPO MANSION SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	34.363.251,00	41.929.945,00	27.549.644,00	29.995.223,00	11.934.722,00	6.253.357,00	1.308.975,00
800179308	YAMAKI SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	33.645.127,00	37.224.883,00	6.643.283,00	7.348.227,00	29.876.656,00	8.367.915,00	1.194.246,00
800182345	FANTASIA ELECTRONICA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	8.549.819,00	8.754.581,00	3.461.311,00	3.461.311,00	5.293.270,00	755.720,00	219.018,00

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales)	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800188810	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	CUNDINAMARCA	3.701.078,00	3.732.410,00	578.432,00	582.785,00	3.149.625,00	928.774,00	601.163,00
800198008	METAL SPORT SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1.979.090,00	7.680.689,00	396.366,00	558.900,00	7.121.789,00	311.848,00	146.720,00
802019447	SESDERMA COLOMBIA SA	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	29.983.307,00	31.122.547,00	15.530.172,00	25.817.058,00	5.305.489,00	6.235.690,00	2.594.419,00
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED Y CIA SCA	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	CUNDINAMARCA	7.899.196,00	12.190.409,00	1.733.576,00	3.724.727,00	8.465.682,00	1.187.907,00	796.472,00
830053340	TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	CUNDINAMARCA	28.941.235,00	64.166.891,00	29.218.792,00	34.022.681,00	30.144.210,00	5.754.383,00	4.708.323,00
830062725	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	CUNDINAMARCA	4.614.185,00	14.982.931,00	563.372,00	3.187.463,00	11.795.468,00	838.125,00	57.734,00
830076176	CESER SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	1.618.904,00	2.267.285,00	844.789,00	1.017.543,00	1.249.742,00	468.853,00	108.243,00
830095579	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	26.244.436,00	39.534.281,00	16.167.123,00	21.902.730,00	17.631.551,00	2.053.599,00	2.137.756,00
830097685	INDUSTRIAS ENSUEÑO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos	CUNDINAMARCA	5.395.053,00	10.381.684,00	3.486.712,00	6.901.628,00	3.480.056,00	948.593,00	238.573,00

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales)	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
		y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados								
830142667	FERNANDO GARCIA DISEÑO INTERIOR E U	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1.803.670,00	5.447.972,00	796.834,00	1.380.488,00	4.067.484,00	-49.457,00	17.282,00
860534740	INVERSIONES AUDIOCOLOR SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	14.678.269,00	17.622.399,00	11.627.696,00	11.627.696,00	5.994.703,00	888.187,00	465.668,00
900072047	ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	27.007.651,00	33.836.049,00	25.566.599,00	29.177.506,00	4.658.543,00	463.279,00	1.421.772,00
900130497	GAMA COLOMBIA LTDA	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	24.117.509,00	24.327.270,00	14.324.867,00	14.510.705,00	9.816.565,00	2.399.489,00	3.810.886,00
900215049	iINDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	1.629.341,00	3.167.674,00	382.465,00	1.297.380,00	1.870.294,00	190.412,00	28.653,00

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales)	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
900241695	IDEA COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	5.279.474,00	5.488.749,00	2.907.849,00	2.953.831,00	2.534.918,00	-7.039,00	508.249,00
900250968	AUDIO CONCEPT DE COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	13.065.203,00	13.446.241,00	2.994.586,00	9.017.615,00	4.428.626,00	1.360.340,00	475.287,00
900361480	SCHALLER DESIGN GROUP SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	16.069.508,00	27.563.306,00	12.895.918,00	18.031.188,00	9.532.118,00	2.494.147,00	1.129.877,00
900370679	LCI DISTRIBUTORS COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	CUNDINAMARCA	19.667.923,00	25.493.968,00	20.775.581,00	21.680.472,00	3.813.496,00	3.213.641,00	2.918.881,00
900387871	INNOVALL GROUP SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	2.567.490,00	2.679.327,00	1.275.107,00	1.275.107,00	1.404.220,00	241.224,00	205.349,00
900399153	CRISLOZA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	9.403.355,00	11.622.582,00	4.319.786,00	6.343.959,00	5.278.623,00	2.105.402,00	347.999,00
900406525	TUPPERWARE COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	CUNDINAMARCA	10.955.495,00	11.244.820,00	5.039.093,00	5.039.093,00	6.205.727,00	-3.159.139,00	210.070,00
900437794	MASS MUSIC S.A.	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	1.625.127,00	1.769.535,00	319.490,00	1.614.726,00	154.809,00	-156.720,00	27.411,00
900448300	GRUPO EDPRACOL SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	2.715.711,00	3.351.897,00	2.064.700,00	2.225.618,00	1.126.279,00	440.730,00	189.142,00

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales)	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
900449081	MAGEFESA COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	823.737,00	857.389,00	1.843.536,00	1.843.536,00	-986.147,00	-60.258,00	45.914,00
900464201	ESTRATO 9 SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	2.011.183,00	2.568.858,00	1.611.655,00	2.360.506,00	208.352,00	-45.113,00	65.613,00
900546370	RB DECO S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	4.473.822,00	4.501.515,00	1.035.917,00	2.465.319,00	2.036.196,00	949.449,00	14.629,00
900575836	RELEGAS BOGOTA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	9.312.543,00	9.690.177,00	2.363.806,00	2.363.806,00	7.326.371,00	2.476.527,00	46.293,00
900738718	JL Y RB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	77.588.435,00	80.651.439,00	25.618.648,00	64.217.621,00	16.433.818,00	6.362.932,00	3.576.007,00
900800051	CPA DISTRIBUCION DE COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	41.668.089,00	41.997.327,00	6.483.787,00	6.516.789,00	35.480.538,00	5.457.585,00	2.304.358,00
900947778	EGLO COLOMBIA ILUMINACION SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	7.326.418,00	11.185.227,00	835.252,00	2.855.719,00	8.329.508,00	-1.035.652,00	178.589,00

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a **1,28** veces	Activo corriente / Pasivo corriente
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a **63%**	(Pasivo total / Activo total)
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **1,49** veces	(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)
Capital de Trabajo	Mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial del proceso	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)

INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a **0,27**	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad sobre Activo	Mayor o igual a **0,10**	Utilidad Operacional / Activo Total

Parágrafo 1: La verificación del cumplimiento de la Capacidad Financiera y Organizacional, la cual no tiene ponderación, pero habilita o no la propuesta, será realizada por el o los integrantes del Comité designado para determinar si el proponente (sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) cumple los requisitos mínimos establecidos por Parques Nacionales Naturales, los cuales han sido estimados por la entidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Parágrafo 2: El proponente será HABILITADO siempre que, al verificar el cumplimiento de cada uno de los indicadores, su resultado cumpla el requisito. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera u organizacional, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continuará en el proceso de selección.

Parágrafo 3: METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE

PROPONENTES PLURALES

Para el cálculo de los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad sobre activos y sobre patrimonio, de consorcios o uniones temporales, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la ponderación de los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para el cálculo del índice de Capital De Trabajo, Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará una sumatoria ponderada, así:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 * Participación_1 + \cdots + Indicador_i * Participación_i + \cdots + Indicador_n * Participación_n$$

$$= \sum_{i=1}^{n} Indicador_i * Participación_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Parágrafo 4: Para proponentes individuales cuyos Pasivos Corrientes sean igual a cero (0) no se calculará el Índice de Liquidez (IDL), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador. Para el cálculo del Índice de Liquidez (IDL) de consorcios o uniones temporales, se aplicará la metodología relacionada en el parágrafo 3 del presente numeral. Al respecto, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Pasivos Corrientes iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador.

Parágrafo 5: Para proponentes individuales que tengan Gastos de Intereses (GI) iguales a cero (0) no se calculará el indicador de Cobertura de Intereses (CI), y en este caso el proponente CUMPLE el indicador; si la Utilidad Operacional (UO) es negativa, el proponente NO CUMPLE con el indicador.

Para el cálculo del indicador de Cobertura de Intereses (CI) de proponentes plurales, en el caso específico en que todos los proponentes que conforman el consorcio o unión temporal presenten Gastos de Intereses GI) iguales a cero (0), el proponente plural CUMPLE el indicador. De igual manera, en el caso específico en que el resultado de la Utilidad Operacional (UO) obtenido después de la aplicación de la metodología del parágrafo 3 del presente numeral, sea negativo, el proponente plural NO CUMPLE con el indicador.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

1. La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. Las

personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán justificar y acreditar que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

2. Los proponentes extranjeros sin sucursales en Colombia deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- Estados financieros: Las personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales deben ser preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos durante el ejercicio de cada vigencia. En los casos que el proponente no tenga antigüedad suficiente, se evaluará con información desde su primer cierre fiscal

- Certificación de Contador Público: Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito por la Junta Central de Contadores, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos: Fecha de corte de los estados financiero, activo total, activo corriente, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional, gastos por intereses.

- Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. El proponente acompañará su oferta con copia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

CONCLUSIÓN:

Con base en la información compilada en este documento, se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades para satisfacer la necesidad actual de la entidad correspondiente a la compraventa de kits termoeléctricos con dispositivo generador basado en estufa ecoeficiente, dado a que existe un amplio número de proveedores potenciales en el mercado que ofrecen gran variedad, disponibilidad y calidad de estos bienes.

Por lo anterior, se puede establecer que es poco probable que exista el riesgo de que el proceso se declare desierto por falta de proveedores. Sin embargo, para garantizar que los bienes requeridos por la entidad sean suministrados de manera eficiente maximizando el beneficio obtenido por los recursos, se hace necesario solicitar garantías al Contratista.

MARCO EUTIMIO PARDO PARDO
Jefe de Área PNN Sumapaz

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

Revisó: Mauricio Gómez Cruz, Abogado contratos DTOR
Elaboró: Blanca Cecilia Mendoza M. – Profesional Advo. PNN Sumapaz
Nicolas Alvarado – Profesiona UOT PNN Sumapaz